LITORALPRESS

Fecha: 27-09-2022
Fuente: El Divisadero
Título: **La contingencia ambiental y en soberanía**

Visitas: 17.104
VPE: 57.298

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: https://www.eldivisadero.cl/_noticia/La-contingencia-ambiental-y-en-soberan%C3%ADa/NjgyNDQ=

La contingencia ambiental y en soberanía

martes, 27 de septiembre de 2022, Fuente: El Divisadero

EL DIVISADERO
AUTÉNTICAMENTE REGIONAL

A ver si nos dedicamos un tanto a la contingencia.
Ahí nos encontramos, aparte del gatopardismo constitucional, con el famoso TPP 11 que a decir verdad nos parece muy extraño lo que ha estado ocurriendo con él. ¿Qué es lo que lleva a sectores de la ex Concertación, ahora parte del gobierno, a priorizar este tema tras la derrota del apruebo? ¿ Cuál es el rol de la ministra del Interior propugnando ese tratado como si no tuviese nada que hacer en seguridad y demás temas urgentes de incumbencia de su ministerio? ¿ Cuál es el apuro, quien les ordena desde fuera ocuparse en sacar pronto ese tratado? ¿ Qué hay de eso de que la idea es aislar a China (cuando ya están metidos en todos lados)? ¿ Han considerado que este tema va a debilitar políticamente aun mas al gobierno o es esa la idea, la de liquidar al sector que se opone? La verdad es que esta muy raro todo esto y hasta hoy nadie explica públicamente con peras y manzanas el por qué sería tan bueno este tratado, cuando ya estamos metidos en al menos otra decena y ya casi no queda manufactura nacional. Y decimos, explicar, no que nos cuenten cuentos nuevamente. Más claros han estado los opositores que explican más o menos claramente el por qué de su postura, especialmente en temas ambientales y soberanía alimentaria.
Y en lo que respecta a soberanía, alguien preguntaba ¿ que habría pasado con el proyecto Río Cuervo donde una de sus impulsoras era una empresa australiana, si al ser rechazado ésta acude a un tribunal internacional reclamando por indemnización como le facultaría ese tratado? Y a propósito de soberanía e inteligencia en seguridad, esa hoy tan voluble e insegura y se podría decir mal usada, vale preguntarse: ¿ Que soberanía hay en que otro organismo dependiente de las FFAA (ASMAR) lleve ya años sin lograr reparar la barcaza Tehuelche? Y eso en un sector que a la hora de defender a las mineras transnacionales (por sus empleos) sí que se acordaron que es fronterizo, crítico, importante y prioritario.   ¿ Y qué soberanía hay cuando esas concesiones marinas del mar nacional de todos los chilenos que otorga la Subsecretaría de las FFAA pasan a ser propiedad intocable hasta de transnacionales e incluso son hipotecables? ¿ Algún patriota se habrá fijado en eso? De hecho, hace unos días Terram denuncia que 280 concesiones ubicadas en áreas protegidas de Aysén y Magallanes incurrieron en causales de caducidad del Art. 142 e) de la Ley de Pesca y Acuicultura, sin que la institucionalidad (Subsecretaria de FFAA y Sernapesca) cumpliese con su rol. Como ya escribimos en una ocasión anterior, las caducidades son sacrílegas por ahí. Entre esas 280 están, nuevamente, aquellas ubicadas en el P.N. Laguna San Rafael de la canado-estadounidense Cooke Aquaculture y que también tienen causas en contra que lleva adelante la Superintendencia de Medio Ambiente.
En eso, la empresa ha acudido de recurso de protección, logrando orden de no innovar, con lo que siguen lucrando a costa del patrimonio nacional durante al menos un año más. ¡Francamente ya es el colmo! Y a propósito, esa empresa con el TPP también podría demandar al estado de Chile en tribunales internacionales ad hoc.   Otro tema en que estamos tratando de colaborar es en aquel de las tuberías de agua potable de asbesto cemento.
Esto a causa del tubo roto tirado en la calle Freire de hace algunas semanas y el agua con sedimento azul que recibió el vecindario tras la reparación (la empresa olvido desaguar esos residuos con asbesto). Pues, en 1994 el 100% de la red de Coyhaique era de 100.333 km de ese material y actualmente en la Región 44,4 % de las tuberías son de ese material. Esas tuberías son de los años 70 - 80 y tienen una vigencia de 40 años y su renovación al 2021 es mínima, recambiándose solo cuando están rotas. Desde 1977 la Organización Mundial de la Salud, OMS y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, IARC, consideran al asbesto como mineral cancerígeno en todas sus variedades. Hay un sinnúmero de países que ya desde antes prohibieron su uso. En Chile recién en el 2000 por DS 656 se prohíbe la producción, importación, venta y uso de crocidolita (asbesto azul) y otros asbestos. Si bien ha habido esfuerzos en retirar materiales de construcción con asbesto, eso no ha ocurrido con las tuberías, lo que sí se ha hecho en otros países. Sobre la peligrosidad de las tuberías de asbesto cemento degastadas o rotas hay harta información y ese asbesto afecta principalmente a niños provocando cáncer al estómago y colon. La Escuela de Salud Pública de la U. de Chile sugiere el reemplazo inmediato de esas tuberías. En Aysén la principal causa de muerte es el cáncer y la principal en hombres es cáncer gástrico. En nuestra región no hay muestreo del agua, tampoco laboratorio para identificar asbesto y prácticamente no existe fiscalización en este tema. Finalmente, entre Salud y la Superintendencia de Servicios Sanitarios se responsabilizan mutuamente, no existiendo iniciativa para el recambio de tuberías.
Vale añadir que con la aprobación del Tratado de Escazú en esto se debiesen aplicar los principios precautorio y preventivo y lo que la ciudadanía espera es que Salud, la SISS y Aguas Patagonia tomen cuanto antes la iniciativa en reemplazar esas redes de agua no muy potable.   Hartmann - opinión